



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
11800
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 201318

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y101915 / 16.04.2024
Persona de contacto/Tel.
Leticia Ferrando/155 INT21612
Nuestro nº fax
(598) 2200 7569

Nro de Licitacion
Y101915

Montevideo, 15 de mayo de 2024.-X

CIRCULAR N° 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN ABREVIADA Y101915**

GRUPO: **320**

OBJETO: **SERVICIO DE VIDRIERÍA Y ANEXOS**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PUNTO 1.2.1. Ordenamiento de ítems y LA TABLA DE PRECIOS (ANEXO I) DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

DONDE DICE:

<u>ítem</u>	<u>Concepto</u>	<u>Cantidad estimada</u>
14	Colocación de puertas ítem 2	2

DEBE DECIR:

<u>ítem</u>	<u>Concepto</u>	<u>Cantidad estimada</u>
14	Colocación de puertas ítem 6	2

B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1:

En los requisitos, solicitan Declaración de Patronato (positiva o negativa).

Para tramitar la misma desde DINALI nos solicitan que hayamos sido adjudicados, nos comentan que la constancia se emite luego de la resolución.

RESPUESTA 1:

De acuerdo a lo establecido en el Punto 9 - Requisitos para la

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

presentación de las ofertas de la Parte II del Pliego de Condiciones, se deberá presentar conjuntamente con la oferta únicamente la declaración Patronato, según Anexo II3, que se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://portal.ute.com.uy/proveedores/informacion/documentos-de-licitaciones-y-compras>

La positiva o negativa se solicitará únicamente al adjudicatario, como bien indica el Anexo referido anteriormente.

PREGUNTA 2:

Con relación al ítem 6 "Suministro de puertas en piso 9 y 10 del Palacio de la luz" se deben contemplar herrajes y/o freno hidráulico.

RESPUESTA 2:

No se deben contemplar para esta cotización el suministro de herrajes y o freno hidráulico, si la recolocación y funcionamiento de los herrajes y frenos existentes. De existir reposición por rotura de estos se cotizarán en forma adicional los mismos.

PREGUNTA 3:

Para el ítem 14 "Colocación de puertas Ítem 2", entendemos que debería haber dicho "Colocación de puertas Ítem 6"

RESPUESTA 3:

Remitirse al literal A) de la presente Circular.

Saluda atentamente,